CONGRESO de la REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 22350 - RU 2338492
10 JUNIO 2026 10:41 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDOS:

Que, el 10 de junio de 2026, **el Distrito de Muqui,** ubicado en la provincia de Jauja, departamento de Junín, conmemora su **septuagésimo primer (71°) aniversario de creación política**; marco en el cual se destaca su invaluable contribución al desarrollo agrícola del valle del Mantaro, su riqueza folclórica y el heroico legado de sus antepasados.

Que, el **10 de junio de 1955**, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría, se promulgó la **Ley N.° 12333**, cuyo artículo 1° establece textualmente: ***"Créase el distrito de Muqui, en la Provincia de Jauja, del Departamento de Junín, que tendrá por capital el pueblo del mismo nombre"***; resultado de una labor tenaz y permanente de sus residentes, caracterizándose su pujante actividad agrícola, que lo convierten en un importante centro de abastecimiento para el departamento de Junín y zonas aledañas."

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

Primero. Expresar un ferviente **saludo y reconocimiento al vigoroso distrito de Muqui,** provincia de Jauja, departamento de Junín; con motivo de celebrarse su septuagésimo primer (71°) aniversario de creación política y por su constante contribución al desarrollo de la región.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Saludo** al **señor Heber Daniel Silva Cancho, alcalde del distrito de Muqui, provincia de Jauja, departamento de Junín**; para que, por medio de su conducto, se haga extensivo el saludo al concejo municipal (regidores y trabajadores), a las autoridades locales (educación, salud, policiales, militares y eclesiásticas), a las organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, y a todos los ciudadanos nacidos en el distrito de Muqui, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 09 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/06/2026 09:56:57-0500